ILUSTRE
MUNICIPALIDAD
REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2950 /

AUTORIZA CONVENIO MARCO

REQUINOA, 16 NOV 2017

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

Las Solicitud de Adquisiciones con fecha 14 de Noviembre de 2017, de la Encargada de Adquisiciones del Departamento de Salud, mediante el cual se solicita autorizar la adquisición de uniformes para los TENS del CESFAM de Requínoa y Posta de Salud Rural de Los Lirios y Abra.

El Decreto Alcaldicio N° 3928 de fecha 19 de diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requínoa del año 2017.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

AUTORÍCESE CONVENIO MARCO por la adquisición de Uniformes para los TENS del CESFAM de Requínoa y Posta de Salud Rural de Los Lirios y Abra, al siguiente Proveedor como se detalla a continuación:

SODEXO SOLUCIONES DE MOTIVACIÓN CHILE S.A RUT 96.556.930-8	**$2.450.763 + IVA**

IMPÚTESE los gastos a la cuenta 215.22.02.002.001.001 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto del Departamento de Salud de Requínoa año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA ALCALDE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS /GVB/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:
Of. De partes Alcaldía (1)
Adquisiciones Dpto. Salud (1)
Ley de Transparencia (1)

DEPARTAMENTO DE SALUD